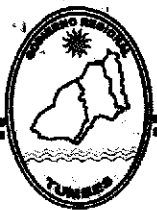


GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL *del Original*



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL
REGIONAL**

N° 000080 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 30 MAR 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°318-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de octubre 2019, La Resolución Gerencial Regional N°00081-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de marzo 2021, El Informe N° 242-2021/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de marzo del 2021, El Informe N°044-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de marzo del 2021, El Memorando N°182-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 09 de marzo del 2021 y;

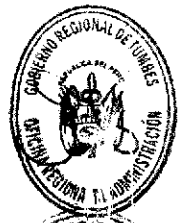
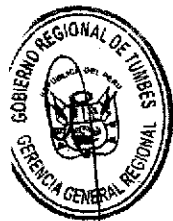
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

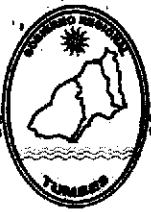
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 318-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de octubre del 2020, en su Artículo Primero Designan a partir del 29 de octubre del 2019, al Ing. **RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO**, con registro CIP N° 172938, como **RESIDENTE** del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES**”, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00081-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de marzo 2021, en el Artículo Primero, aprueban el presupuesto analítico, del Proyecto “**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES**”, por el monto total de S/ 71,300.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Informe N°242-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 04 de marzo del 2021, el Sub Gerente de Obras solicita a la Gerenta Regional de Infraestructura (e), la contratación del Ing. **RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO**, como **Residente** del proyecto “**MEJORAMIENTO DE LA**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL del Original



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL
REGIONAL**

N°000080 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 30 MAR 2021

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES”, a partir del 01 de febrero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021.

Que, mediante Informe N°044-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 05 de marzo del 2021, el Gerente Regional de Infraestructura (e), solicita al Gerente General Regional, la contratación del Ing. RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO como **RESIDENTE** de la obra **“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTÓ Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES”**, a partir del 01 de febrero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021.

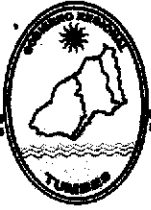
Que, mediante Memorando N°182-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 09 de marzo del 2021, el Gerente General Regional, autoriza, a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la contratación de personal Residente de la Obra en mención la misma que se debe realizar bajo los lineamientos y cumplimiento de la normativa que se menciona en el presente.

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, **“DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; y modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N°164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N°174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL Copia del Original



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000080 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 30 MAR 2021

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONE EN VIAS DE REGULARIZACION Y EFICACIA ANTICIPADA, AUTORIZAR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO del Ing. RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO, como PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO - RESIDENTE del Proyecto Denominado: “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- REGIÓN TUMBES”, ejecutado por la Sub Gerencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de contratación por administración directa por el periodo del 01 de febrero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2021, indicando que el gasto que demanda será cargado a la correlativa 0001.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2021 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: recursos por Operaciones Oficiales de Credito, la misma que cuenta con unas disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2021 ascendente a la suma de S/. 8,266.33 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 33/100 Soles) en la especifica de gasto 26.81.41

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

000080

30 MAR 2021

Copia fiel del Original

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO A MARZO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN/A GUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
SUB GERENCIA DE OBRAS										
"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y ACREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-REGIÓN TUMBES"										
0001-1-0068-2321605-6000045-05-016-0035-3-19										
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO										
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000000801										
GENERICA DE GASTO 26.81.41										
RICHARD ENRIQUE SEMINARIO VALDIVIEZO	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO - RESIDENTE	3,500.00	7,000.00	7,000.00	583.33		7,583.33	683.00	8,266.33	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
TOTAL		3,500.00	7,000.00	7,000.00	583.33		7,583.33	683.00	8,266.33	

